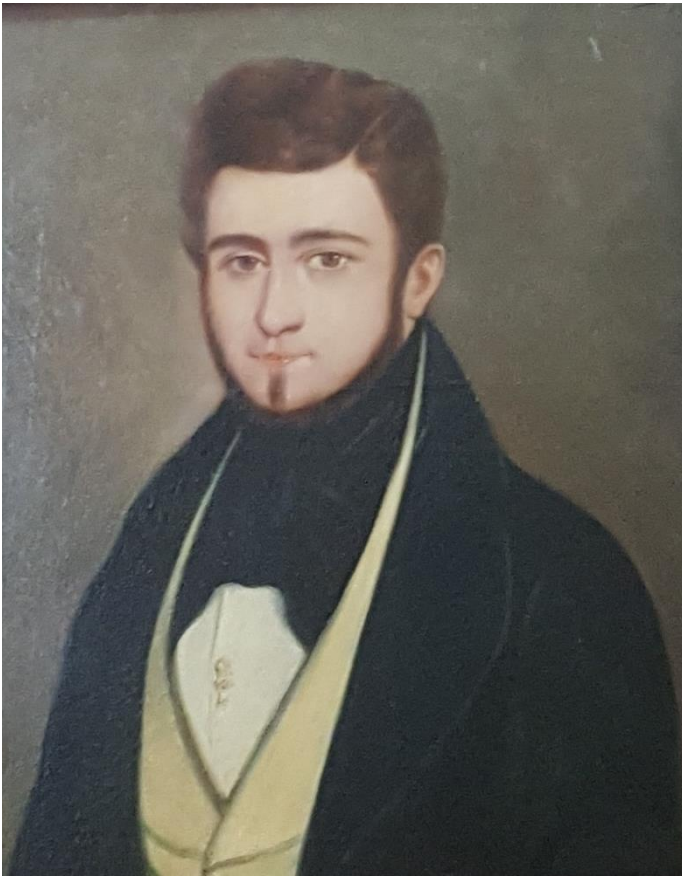


## FRANCISCO FORCELLEDO FERNÁNDEZ-MALDONADO



Nació en Arequipa en 1805. Era hijo de Ramón Antonio de Forcelledo Sarria (1759 - ¿?) y Manuela Fernández-Maldonado Sarria<sup>1</sup>. Sus abuelos por línea paterna fueron Juan Forcelledo y María Fernández de Sarria; y por línea materna Pedro Cayetano Fermín Fernández Maldonado y María Manuela de Sarria Alcocer de Cárdenas.

El 22 de octubre de 1825 Francisco Forcelledo se incorporó de guardiamarina a la Marina de Guerra del Perú. Participó, a bordo de la goleta *Macedonia*, en el segundo sitio del puerto del Callao. En el mes de noviembre del año siguiente se graduó de alférez de fragata. Por entonces

crecía la oposición a Bolívar en el Perú y en la Gran Colombia, lo que lo llevaría a regresar a su país. El 4 de setiembre se embarcó en el Callao en el bergantín *Congreso*. Dejó el mando del Perú a un Consejo de Gobierno, el cual estuvo conformado por el general Andrés de Santa Cruz, Presidente; José María Pando, Ministro de Relaciones Exteriores; Hipólito Unanue, Ministro de Hacienda; José Larrea y Loredó, Ministro de Justicia; y Tomás de Heres, Ministro de Guerra. El 10 de junio de 1827 el Congreso Constituyente nombró al Gran Mariscal José de La Mar como Presidente de la República. Tras el retiro del general Simón Bolívar de nuestro país...

“El Congreso declaró nula la Constitución Vitalicia de Bolívar y lo comunicó al Libertador, reclamando la devolución de los peruanos enrolados a la fuerza en el ejército colombiano. Unos días después de haber sido nombrado La Mar a la presidencia, el embajador colombiano fue expulsado del Perú por habersele detectado complotando contra el gobierno. Bolívar, por su parte se negó a recibir al embajador peruano,

---

<sup>1</sup> Otros hijos del matrimonio conformado por Ramón Antonio Forcelledo Sarria y Manuela Fernández-Maldonado Sarria fueron: Ramón Antonio Forcelledo Fernández Maldonado, Francisco Xavier Dámaso Santa María Forcelledo Fernández Maldonado (11/12/1810 - ¿?), María del Carmen Aleja Forcelledo Fernández Maldonado (17/7/1812 - ¿?) y Manuel Estanislao Forcelledo Fernández Maldonado (7/5/1815 - ¿?), casado con Baltazara Diez Canseco Corbacho (27/12/1846).

al que le hicieron llegar un ultimátum: el Perú debía pagar a Colombia más de tres millones de pesos que restaban todavía de la deuda de la independencia a favor de Colombia, entregar Jaén y Maynas y reponer con soldados las bajas colombianas; pero, sobre todo, era la ira del Libertador contra el Perú, que ahora lo encaraba, lo que movía sus acciones; si los reclamos no eran atendidos en el término de seis meses, el asunto se decidiría por las armas. El 3 de julio de 1828, cuando ya el Congreso había aprobado meses antes una nueva Constitución, Bolívar declaraba la guerra al Perú<sup>2</sup>.

Como consecuencia de la paz que vivía nuestro país y de las reducciones presupuestales realizadas la pequeña escuadra nacional estaba desarmada y se había reducido el número de efectivos del Ejército, cuyo equipamiento distaba mucho de ser el adecuado. La Mar ordenó el rearme de la escuadra –cuyo Comandante General era el contralmirante José Pascual de Vivero– y el mejoramiento de los buques, para lo que se contó con las donaciones de la ciudadanía. Este fue el primer conflicto bélico internacional en que se vio involucrado nuestro país.

El 9 de setiembre de 1828 el gobierno peruano decretó el bloqueo de la costa colombiana. El 13 zarpó del Callao la fragata *Presidente*, al mando del vicealmirante Martín Jorge Guise, Comandante General de la Escuadra. A bordo de la misma iba el Presidente de la República, Gran Mariscal José de La Mar, quien dejó como encargado del Poder Ejecutivo al Vicepresidente Manuel Salazar y Baquíjano. El 25 arribaron a Paita. La Mar se dirigió a Piura. El 30 la fragata *Presidente* y la corbeta *Libertad* partieron con rumbo a la costa colombiana para iniciar el bloqueo. La escuadra nacional mantuvo exitosamente el bloqueo sobre el litoral colombiano. La tripulación de la corbeta colombiana *Pichincha* se rindió y entregó su embarcación al gobierno peruano. Lo mismo hicieron los de la goleta *Peruviana*; mientras que, por otra parte, numerosas autoridades guayaquileñas manifiestan su adhesión al Perú. El 22 de noviembre la escuadra peruana se dirigió hacia Guayaquil. Francisco Forcelledo, al igual que otros jóvenes miembros de la Armada Peruana, tuvieron una activa participación en el conflicto. En mérito a su destacada actuación, en el transcurso de la cual resultó herido, Forcelledo fue ascendido a teniente segundo (1828).

En los combates del 22 al 24 de noviembre murieron el vicealmirante Guise (24/11/1828), el alférez Pérez y 11 marineros y soldados. El 24 de enero de 1829 Forcelledo se embarcó en la fragata mercante *Joven Corina* con los restos del vicealmirante Guise, los que habían sido puestos bajo su custodia para su traslado a la capital de la República. Aprovechó su estancia para recuperarse de las heridas recibidas en combate, para lo cual pidió su retiro (29/9/1829).

La campaña naval significó una clara victoria para el Perú pues fueron destruidas las defensas colombianas. Además, el 20 de enero de 1829 se rindió lo que quedaba de la guarnición de Guayaquil. Las tropas peruanas ocuparon Guayaquil y penetraron en Colombia. Durante el conflicto, al igual que desde antes del mismo, la población guayaquileña manifestó claramente su simpatías

---

<sup>2</sup> Castañeda, Carlos Manuel, *José Domingo de La Merced de La Mar y Cortázar*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

hacia el Perú. El 27 de febrero de 1829 ambos ejércitos se enfrentaron en la batalla del Portete de Tarqui. No resultó un triunfo claro para ninguna de las partes. Antonio José de Sucre, que en ese momento comandaba el ejército colombiano, solicitó un tratado de paz, el que se denominó Tratado de Girón. El Perú reconoció la deuda a favor de Colombia y aceptó devolver Guayaquil. Colombia no realizó ningún reclamo sobre Tumbes, Jaén y Maynas, reconociendo, implícitamente, su pertenencia al Perú.

El 23 de octubre de 1830 Forcelledo se reincorporó a la Marina de Guerra, pasando a estudiar en la Escuela Central. En 1832 fue nombrado ayudante del teniente coronel Manuel Ignacio de Vivanco, director del Colegio Militar, con quien desarrolló vínculos amicales. El 22 de abril de 1833 retornó al servicio de la Marina. En setiembre fue designado ayudante de la Capitanía del puerto de Paita. Sucesivamente sería ascendido a teniente primero y capitán de corbeta graduado (1834).

Tras la independencia nuestro país estuvo sumido en un periodo de anarquía, durante el cual diferentes caudillos militares se disputaron el poder. Contra el gobierno del Presidente Provisorio, general Luis José de Orbegoso, se alzó el general Felipe Santiago Salaverry, quien se autoproclamó Jefe Supremo del Perú a través de un decreto del 25 de febrero de 1835. A raíz de estos hechos Forcelledo pasó al retiro. Orbegoso instaló su gobierno en Arequipa. Por otra parte, el Gran Mariscal Agustín Gamarra, que se hallaba desterrado en Bolivia, acordó con Andrés de Santa Cruz, Presidente boliviano, confederar ambos países. La proyectada Confederación estaría formada por tres estados: Norte (norte peruano), Centro (sur peruano) y Sur (Bolivia) y llevaría el nombre de República Peruana, con el pabellón bicolor peruano. Gamarra se comprometió a ingresar al Perú por Puno y ocupar el Cuzco, donde autorizaría la declaración de la independencia del Estado del Centro; por su parte Santa Cruz se comprometió a obtener el apoyo de Arequipa y la eliminación de Orbegoso. En mayo Gamarra cruzó la frontera y ocupó Puno y Cuzco, logrando la adhesión de algunas guarniciones. Orbegoso solicitó a Santa Cruz el apoyo boliviano, a lo que se comprometió éste (15/6/1835), quien invadió el Perú con un ejército de 5.000 bolivianos. Gamarra se alió con Salaverry para enfrentar a los bolivianos (27/7/1835). Luego de vencer Santa Cruz a Gamarra en la batalla de Yanacocha (13/8/1835), se enfrentó a Salaverry en la batalla de Uchumayo, quien lo derrotó, pero meses después lo venció totalmente en la batalla de Socabaya (7/2/1836) y lo fusiló en Arequipa (18/2/1836).

En marzo de 1836 se reunió en Sicuani la Asamblea de los Departamentos del Sur del Perú (Cuzco, Arequipa, Ayacucho y Puno), creó el Estado Sud-Peruano y designó como su Supremo Protector a Santa Cruz. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”. En agosto de 1836 se estableció en Huaura la Asamblea de los Departamentos del Norte (Amazonas, Lima, La Libertad y Junín). Quirós fue elegido representante del departamento de Junín. La Asamblea estableció el Estado Nor-Peruano y también nombró a Santa Cruz como Supremo Protector. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de

Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”... Añadía el artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”. Bolivia contaba con su Constitución, aprobada durante el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz (16/10/1834). Además, en junio se reunió un Congreso Extraordinario (Congreso de Tapacarí) que dio autorización a Santa Cruz para llevar adelante el proyecto de Confederación. El 28 de octubre de 1836 Santa Cruz estableció la Confederación Perú-Boliviana, integrada por los tres Estados: El Estado Nor-Peruano, cuya capital era Lima; el Estado Sud-Peruano, con capital en Tacna; y Bolivia, con capital en La Paz. Asimismo, convocó un Congreso de plenipotenciarios de los tres Estados, el que se reunió en Tacna y acordó las bases de la Confederación Perú-Boliviana (1/5/1837). La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Orbegoso designó a Forcelledo oficial mayor del Departamento de Marina, del Ministerio de Guerra (18/5/1836)<sup>3</sup>. El 27 de abril de 1837 asumió el comando de la escuadra; sin embargo, la superioridad de la escuadra adversaria le impidió oponer resistencia al desembarco de la Segunda Expedición Restauradora, conformada por peruanos y chilenos. Al igual que otros miembros de la Armada se refugió en los castillos del Callao. El Gran Mariscal Agustín Gamarra le dio de baja por no haberse unido al Ejército Restaurador (13/11/1838).

Tras la victoria de las tropas restauradoras sobre las de la Confederación Perú-Boliviana (Yungay, 20/1/1839) el Gran Mariscal Agustín Gamarra asumió el Mando Supremo de la República como Presidente Provisorio. A fin de lograr la reunificación del Estado Peruano como un solo país convocó a un Congreso General Constituyente, el que se instaló en la ciudad de Huancayo, el cual debería debatir y aprobar una nueva Constitución Política. El Congreso ratificó a Gamarra como Presidente Provisorio, dándole el título de Restaurador del Perú (15/8/1839); y aprobó una nueva Constitución, de carácter marcadamente conservador (10/11/1839). En las elecciones realizadas en el mes de enero siguiente Gamarra fue elegido Presidente Constitucional de la República.

Francisco Forcelledo –Diputado por Yauyos–, junto con el coronel Alejandro Deustua –Diputado por Tacna–, fueron deportados por Gamarra. El 31 de marzo de 1840 ambos Diputados dirigieron una representación al Consejo de Estado, la cual iniciaban afirmando:

“Que lanzados a tierra ajena por uno de los más estrepitosos abusos del poder que se han cometido en el Perú desde que el Congreso General sancionó la existencia de la actual administración provisoria, no tienen otro arbitrio a que acogerse para procurar el remedio y desagravio de los graves males que se le han inferido, que el acudir a V. E. en uso del derecho que en tales circunstancias les franquea la Constitución. A este

---

<sup>3</sup> Como tal figura en la *Guía de forasteros de Lima para el año de 1837*, elaborada por el cosmógrafo mayor José Gregorio Fernández de Paredes. Por entonces era Comandante General de la Marina de Guerra el vicealmirante Trinidad Morán.

efecto los abajo firmantes representaran el origen y los incidentes que han causado y concurrido a la ilegal expatriación que padecen, confiando en que V. E. se dignará escuchar benignamente sus clamores, y no podrá dispensarse de poner en ejercicio las facultades que le han sido concedidas en bien de la nación”.

El 13 fue detenido el Diputado Alejandro Deustua cuando desde Chorrillos se dirigía a Lima en las inmediaciones de la Portada de Guadalupe, desde donde lo condujeron a un calabozo en el Callao. Allí ya se encontraban Francisco Forcelledo y otros seis detenidos. A todos ellos se les deportó sin realizarles antes ningún tipo de cargos. Sin embargo, en algunos artículos periodísticos, escritores afines al gobierno afirmaban que el motivo de su deportación eran sus simpatías por disuelta Confederación Perú-Boliviana, la que habrían estado intentando restaurar. En realidad Gamarra los habría desterrado por no haber apoyado su elección por el Congreso. Continuando su representación Deustua y Forcelledo sostienen que:

“Los que suscriben afirman a V. E. con toda sinceridad que su único crimen consiste en haber trabajado, de acuerdo con la opinión, en que el candidato para la Presidencia de la República fuese obra de la voluntad nacional y tuviese las calidades que requiere aquel cargo elevado. A esto; a todo esfuerzo que se haga para impedir que la elección recaiga en su persona, es a lo que el general Gamarra llama conspiración y planes proditorios, no pudiendo soportar la idea de verse forzado a descender de la silla presidencial y a respirar otra atmósfera que la que circunda el Palacio. Para que no se piense que mezquinos sentimientos de malevolencia, ni intereses menos nobles que los de la patria, determinaron su oposición a que el general Gamarra fuera Presidente, los exponentes se apresuran a declarar que no favorecieron sus aspiraciones:

1° Porque el mismo Gamarra suplicó hipócritamente en Huancayo al primero de los que suscriben y a sus demás compañeros en el Congreso, influyeran con sus comitentes para que no se fijasen en él, sino en otra persona de mérito y de capacidad, porque su edad y sus achaques le hacían necesario el retiro de la vida privada.

2° Porque no hay peruano amante de su país que no esté íntimamente penetrado de que será una gran calamidad para la República que la elección recaiga en el actual gobernante, ya por su constante impopularidad, ya porque las antipatías que la viva memoria de sus extravíos políticos mantiene fijadas en el ánimo del pueblo le opondrán siempre una resistencia continua y su administración vendrá a ser una serie de convulsiones revolucionarias que, interrumpiendo a cada paso la marcha legal, la tengan exclusivamente ocupada en atender a su conservación y hagan de ella un gobierno despótico, como ya lo anuncian desde ahora sus mismos partidarios, echando en olvido el deber de trabajar en la ventura pública, en que se cifra esencialmente el objeto y el oficio de la autoridad suprema.

- 3° Porque débil y valetudinario para hacer el bien, y solo activo para sostenerse en el puesto a costa de infracciones constitucionales, desatiende el despacho de los negocios, con perjuicio público, y deja abandonadas las riendas del gobierno a los hombres ineptos y corrompidos que casi siempre han formado su cortejo favorito, abusando temerariamente de su privanza..
- 4° Porque careciendo de toda noción sobre la ciencia administrativa y necesitando, por otra parte, para conservarse dar pábulo a la rapacidad de sus valedos, consiente la malversación de las rentas, resultando de aquí, no solo la consumación del descrédito de la nación, sino también que los funcionarios públicos carezcan siempre de sus haberes, o cuando menos sean pagados con aquella inexactitud que engendra el desaliento y daña tanto al servicio y a la moralidad, base de toda asociación humana.
- 5° En fin, porque dominado sin cesar por el espíritu e venganza que forma el fondo de su carácter, no tiene otro sistema que la persecución de sus numerosos enemigos personales, sin tener en cuenta que el Perú no puede esperar la paz sino de la reconciliación de todos sus hijos.

La deportación contra que se reclama tiene por único origen, Excmo. Señor, la íntima convicción de las verdades precedentes, que a los ojos del general Gamarra son otros tantos delitos imperdonables”.

Poco después el general Manuel Ignacio de Vivanco se alzó contra el gobierno, encabezando la denominada “Revolución Regeneradora” que estalló en Arequipa (4/1/1841). Gamarra envió al Ministro de Guerra, Gran Mariscal Ramón Castilla, quien después de ser derrotado en Cachamarca (25/3/1841), triunfó sobre los vivanquistas en Cuevillas (30/3/1841), motivando la huida de su caudillo a Bolivia. Cuando el Presidente Constitucional de la República, Gran Mariscal Agustín Gamarra, marchó sobre Bolivia, el Presidente del Consejo de Estado, Manuel Menéndez, quedó encargado del Poder Ejecutivo. Luego de la muerte de Gamarra en la batalla de Ingavi (18/11/1841), le cupo a Menéndez afrontar la invasión boliviana. Entonces designó al general Juan Crisóstomo Torrico como jefe del Estado Mayor del Ejército y, luego, general en jefe del Ejército del Norte; mientras que el general Antonio Gutiérrez de La Fuente fue enviado al Sur para reorganizar las fuerzas peruanas y rechazar la invasión boliviana. Forcelledo lo acompañó en calidad de ayudante. Luego de la firma del tratado de paz con Bolivia (7/6/1842) fue ascendido a capitán de navío (Cuzco, 3/8/1842) y nombrado Comandante General de la Marina.

El 16 de agosto de 1842 Torrico depuso a Menéndez y se proclamó Jefe Supremo del Perú. En el Cuzco el general Juan Francisco de Vidal, Segundo Vicepresidente del Consejo de Estado, con el apoyo de La Fuente, se alzó contra Torrico, a quien venció en la batalla de Agua Santa (17/10/1842). Ante la negativa de Menéndez y Justo Figuerola –Presidente y Primer Vicepresidente del Consejo de Estado– Vidal asumió la Presidencia de la República (20/10/1842). Pocos meses después el general Manuel Ignacio de Vivanco

Iturralde encabezó un nuevo golpe de Estado y se proclamó Supremo Director de la República (28/1/1843). Vidal declinó en Figuerola, quien asumió el Mando Supremo. Sin embargo, pocos días después Vivanco estableció un régimen dictatorial. El 6 de octubre de 1843 Forcelledo fue dado de baja de la escuadra, junto con el coronel Juan Artaza y el cirujano Manuel Ignacio Carvajal, así como con los prófugos coroneles Juan de Mendiburu y Agustín Solar, capitán Toribio Morales y teniente Andrés Arriaga, por su participación en una conspiración contra el gobierno.

El 17 de mayo de 1843 el Gran Mariscal Ramón Castilla, con el apoyo de los generales Domingo Nieto y Manuel de Mendiburu, encabezó en Tacna una revolución constitucionalista. El propósito de los rebeldes era derrocar a Vivanco, restablecer la autoridad legítima representada por el Vicepresidente Manuel Menéndez y retornar al orden constitucional. Forcelledo se unió a la revolución. La batalla de Carmen Alto selló la victoria de los constitucionalistas (22/7/1844). Forcelledo fue designado Comandante General de la Marina y prefecto del Callao. Tras un corto interinato del doctor Justo Figuerola, durante el cual se convocó a elecciones, Menéndez asumió el mando (7/10/1844) y se encargó de su realización.

El 12 de abril de 1845 Francisco Forcelledo fue elegido Diputado por la provincia de Yauyos, cargo en el que sería reelegido en 1847, 1849 y 1851. El 16 de abril se reunió el Congreso Extraordinario. La Cámara de Diputados eligió como Presidente al doctor Manuel Cuadros y la Cámara de Senadores al doctor Manuel Salazar y Baquijano. Por entonces Forcelledo ejerció durante algunas sesiones la Presidencia de la Cámara de Diputados debido a la ausencia de su titular, a quien reemplazó en condición de suplente.

En el proceso electoral Castilla había resultado electo Presidente Constitucional de la República, por lo cual el Congreso revisó las actas electorales y lo proclamó como tal (19/4/1845), iniciando así su primer gobierno (1845-1851). Castilla organizó nuestro país y le dio estabilidad institucional, realizando, además, una vasta obra pública, la que pudo financiar con los recursos económicos producidos por la exportación del guano de las islas. Asimismo, fue el primer Presidente que completó su mandato y realizó la transferencia del poder a su sucesor elegido por el pueblo.

El 23 de febrero de 1846 Francisco Forcelledo contrajo matrimonio con Josefa Tristán Flores del Campo (1827 - 1884) en la Parroquia de El Sagrario, en la ciudad de Lima. La novia era hija de Juan Pío Tristán y Moscoso (11/7/1773 - 24/8/1859) y Joaquina Flores. Fruto de esta unión fueron sus hijos:

- Manuela Victoria Forcelledo Tristán (1847 - 30/5/1899). Fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 25 de diciembre de 1851. Falleció siendo soltera, a los 52 años de edad, como consecuencia de la tuberculosis pulmonar que la aquejaba.
- Sócrates Forcelledo Tristán (19/4/1848 - ¿?). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 15 de noviembre de 1853.
- Francisco Forcelledo Tristán (23/2/1849 - ¿?). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 15 de noviembre de 1853.

- Fidelia Forcelledo Tristán (24/4/1851 - ¿?). Estuvo casada con Felipe Barreda.
- Joaquina Forcelledo Tristán (21/4/1852 - ¿?). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 15 de noviembre de 1853.
- Antonio Forcelledo Tristán (11/6/1853 - 24/6/1906). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 15 de noviembre de 1853. Militar. Estuvo casado con Matilde Ciurlizza. Falleció a los 52 años de edad como consecuencia de una angina de pecho.
- Aristides Forcelledo Tristán (1854 - ¿?). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 10 de setiembre de 1854.
- Justiniano Forcelledo Tristán (1856 - ¿?). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 21 de octubre de 1856.
- Ana Forcelledo Tristán (1867 - 31/1/1907). Contrajo matrimonio con Fortunato Canessa en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 31 de enero de 1886. Falleció a raíz de una afección orgánica al corazón.
- Josefa Forcelledo Tristán
- Elina Forcelledo Tristán (1872 - 4/6/1913). Falleció de asistolia a los 40 años de edad.

Por entonces Forcelledo fue designado comandante general de la escuadra. El 8 de noviembre de 1849 el Congreso lo ascendió a contralmirante. Por entonces se desempeñó como presidente del Juzgado de Marina e inspector de la Escuela Náutica (1850). Castilla lo nombró Prefecto por el departamento de Huancavelica (1851).

En 1853 Forcelledo fue elegido Senador por el departamento de Lima y Diputado por la provincia de Yauyos, optando por esta última representación. El mismo año la Cámara de Diputados lo eligió como su Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Pedro Astete, Primer Vicepresidente; Ramón Alipázaga, Segundo Vicepresidente; Valentín Quezada, Secretario propietario; Mariano Loli, Secretario suplente. Al año siguiente el gobierno le envió a tomar posesión de la fragata *Apurímac* y las cañoneras *Loa* y *Tumbes*. Tras la batalla de La Palma (5/1/1855) Forcelledo fue dado de baja de la Marina.

En 1858 fue reincorporado al servicio y nuevamente fue nombrado comandante general de la Marina, cargo que desempeñó desde el 5 de noviembre de 1858 hasta el 3 de setiembre de 1860. En este mismo año volvió a ser elegido Diputado por Yauyos. Asimismo, fue incorporado al Consejo de Oficiales Generales.

En las elecciones presidenciales de 1862 fue elegido Presidente Constitucional de la República el Gran Mariscal Miguel de San Román y Meza, quien asumió el Mando Supremo el 24 de octubre; sin embargo, falleció a los pocos meses de iniciada su gestión (3/4/1863). Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– el Gran Mariscal Ramón Castilla, jefe militar de mayor graduación, se encargó interinamente del Poder Ejecutivo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una



“expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arrió nuestro pabellón e izó su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

En medio de este complicado contexto, en cumplimiento del mandato constitucional, el Presidente Pezet acudió al Congreso de la República a dar lectura a su mensaje a la Representación Nacional. Antiguamente el mensaje leído por el Presidente de la República era contestado por el Presidente del Congreso. Esta respuesta fue una costumbre desde inicios de nuestra vida republicana aunque ni la Constitución Política del Perú, ni el Reglamento del Congreso, ni ley alguna obligaba a ella. Generalmente la contestación era una formalidad de simple cortesía más que un análisis del mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, en esta oportunidad se produjo un serio incidente. Por entonces era Presidente del Senado Nacional el Gran Mariscal Ramón Castilla. En su discurso de contestación Castilla dirigió unas breves, pero significativas, palabras, llenas de patriotismo, en que le exigía cuentas al Jefe de Estado por las acciones desarrolladas frente a la amenaza española, acusándolo de actuar por descuido o por “connivencias criminales”, permitiendo que se aprovechará...

“El pérfido gobierno castellano para humillarnos, arrastrando nuestro pabellón de las islas, y sustituyéndolo con el suyo en tierra, y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que sólo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de nuestros alevés agresores, hasta lavar la negra mancha que han impreso sobre nuestra bandera.

Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje, que acabáis de leer y presentar al Congreso, éste lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al

sistema republicano que nos rige, y a la muy noble y muy grande causa de la América<sup>4</sup>”.

Ante tal contestación el general Pezet, Presidente de la República, rompiendo el protocolo, pidió la palabra y dijo:

“S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debido los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas<sup>5</sup>”.

A su turno, el Senador Ramón Castilla agregó:

“Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes.

Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación Nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigo la persuasión de que las podría sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él<sup>6</sup>”.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria encabezada por Castilla, quien acudió a Palacio de Gobierno a entrevistarse con el Presidente Pezet, quien ordenó su detención y lo deportó con rumbo al Peñón de Gibraltar en febrero de 1865. El 28 de febrero el coronel Mariano Ignacio Prado, prefecto de Arequipa, encabezó un golpe de Estado, que adoptó el nombre de “Revolución Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. Para ello marchó hacia el Cuzco y a Ayacucho, preparando su campaña sobre la capital. En el norte otro movimiento revolucionario desestabilizaría más aún al régimen. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la patria. Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chíncha. El 27 de octubre éstas huestes ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo,

---

<sup>4</sup> Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ídem.

sus indecisiones frente a la agresión española motivarían su destitución. El 25 de noviembre de 1865 los jefes del Ejército lo depusieron y al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado.

Apenas iniciando la dictadura Prado nombró un nuevo gabinete ministerial – denominado por Jorge Basadre “Gabinete de los talentos”, por la calidad académica de sus miembros–, el cual estuvo integrado por el doctor José Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina; doctor José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia; doctor José María Quimper, Ministro de Gobierno y Policía; Manuel Pardo y Lavalle, Ministro de Hacienda y Comercio; y el doctor Toribio Pacheco y Rivero, Ministro de Relaciones Exteriores.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 Ecuador se adhirió a la alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866). El 25 de abril de 1866 se anunció en Lima la presencia de la escuadra española frente al Callao, la que había anclado en el cabezo de la isla San Lorenzo. Al día siguiente Abril Méndez Núñez anuncia al Cuerpo Diplomático que quedaba bloqueado el puerto, otorgando un plazo de seis días para el retiro de los buques neutrales y de cuatro para el bombardeo. Las mujeres, los niños y los ancianos se trasladaron a Lima; mientras que los varones concurrían a la defensa de la patria. Numerosos veteranos del Ejército y la Armada concurren como voluntarios para prestar sus servicios. Se formó un Consejo de Guerra compuesto por oficiales generales e integrado por: Gran Mariscal Antonio Gutiérrez La Fuente; generales de división José Rufino Echenique y Fermín del Castillo; contralmirante Francisco Forcelledo; generales de brigada Juan José Arrieta, Pedro Cisneros, Luis La Puerta y Rudecindo Beltrán. El 2 de mayo de 1866 el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto con la intención de arrasar sus defensas e incendiarlo. Tras cinco horas de combate la escuadra invasora se tuvo que replegar por los daños que le causaron nuestros heroicos defensores. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia. En dicho combate se inmortalizaría el siete veces Presidente del Congreso (Convención Nacional de 1855-1857) y por entonces Ministro de Guerra, José Gálvez Egúsquiza, quien murió heroicamente en la Torre de la Merced.

El 5 de octubre de 1868 el contralmirante Francisco Forcelledo Fernández Maldonado retornó a la Comandancia General de la Marina, cargo que desempeñaría hasta su muerte, acontecida en Lima el 6 de junio de 1873<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.